

tes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. ELIAS LEVY CARCIENTE

D.N.I. 45.279.540-S

D. MOHAMED HAMMU DUDUH

D.N.I. 45.293.555-T

D. MIMON HAMED MIZZIAN

D.N.I. 45.290.835-V

D.<sup>a</sup> FADMA ABDELKADER TAHAR

D.N.I. 45.286.807-Z

D.<sup>a</sup> AMPARO MIRALLES POMARES

D.N.I. 45.223.170-H

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 20 de octubre de 2011.

La Directora General de la Función Pública.

María José Gómez Ruiz.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**2511.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 18 de octubre de 2011, registrada al n.º 1596, ha dispuesto lo siguiente

"Examinadas las Bases para Pruebas de Operador de Grúas Móviles Autopropulsadas, así como solicitudes presentadas, VENGO EN DICTAR la siguiente:

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS PROVISIONALES

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS